I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

10 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato de "Suministro de energía eléctrica en baja tensión para diversos inmuebles adscritos a la Dirección General de Protección Ciudadana".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
c) Número de expediente: 03-SU-00032.0/2013.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica en baja tensión para diversos inmuebles adscritos a la Dirección General de Protección Ciudadana.
c) Lote: No.
d) CPV: 09.31.00.00-5.
e) Acuerdo marco (si procede): No.
f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

— El "Diario Oficial de la Unión Europea", de fecha 26 de noviembre de 2013.
— El "Boletín Oficial del Estado", de fecha 4 de diciembre de 2013.
— El BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de fecha 13 de diciembre de 2013.
— El "perfil del contratante" en Internet, el 13 de diciembre de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 812.822,34 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 492.619,60 euros.
— IVA (21 por 100): 103.450,12 euros.
— Importe total: 596.069,72 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 4 de febrero de 2014.
b) Fecha de formalización del contrato: 17 de marzo de 2014.
c) Contratista: "Iberdrola Generación, Sociedad Anónima Unipersonal".
d) Importe de adjudicación: La ejecución del presente contrato tendrá un límite máximo disponible de 596.069,72 euros, aplicándose los precios ofertados por la empresa adjudicataria en el desglose de su oferta económica, en función del punto de suministro y el período de tarificación correspondiente, que ha dado lugar a un precio medio global del término de energía de 9,5807 euros/Kwh, desglosado en los siguientes conceptos:

— Importe neto: 492.619,60 euros.
— IVA (21 por 100): 103.450,12 euros.
— Importe total: 596.069,72 euros.

BOCM-20140408-10

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria ha presentado la oferta económicamente más ventajosa entendiendo como tal la del precio más bajo.

Madrid, a 20 de marzo de 2014.—La Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

(03/9.801/14)

BOCM-20140408-10